



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



2020- Medellín, Julio 09 de 2020.

Doctora:

Marcela Trujillo Quintero

Directora

Instituto de cultura y Patrimonio de Antioquia

Medellín

Asunto: Informe austeridad en el gasto – segundo trimestre 2020 – abril a junio.

Atento saludo:

En cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012 y la Directiva presidencial No. 01 de 2016, me permito remitir el informe de comportamiento de los principales rubros de gastos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, al cierre del segundo trimestre (abril a junio) de la vigencia fiscal de 2020, comparado con el mismo periodo fiscal de la vigencia 2019.

Este informe busca el mejoramiento en la eficiencia y control de los gastos en que incurre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para su correcto funcionamiento, cabe anotar que son objeto de análisis y seguimiento los siguientes rubros:

- Gastos de nómina.
- Gastos de horas extras, dominicales y festivos.
- Gastos de viaje y viáticos del personal de planta.
- Gastos de impresos y publicaciones.
- Gastos de prestación de servicios personales y servicios técnicos.
- Gastos de servicios públicos.

La fuente de información es la ejecución del presupuesto de la entidad con corte al segundo trimestre del año fiscal 2020, los documentos generados en la gestión de la nómina, los informes contables y presupuestales asociados a los rubros analizados y las directrices internas y externas aplicables al Instituto.

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe

Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61 • Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia

contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia

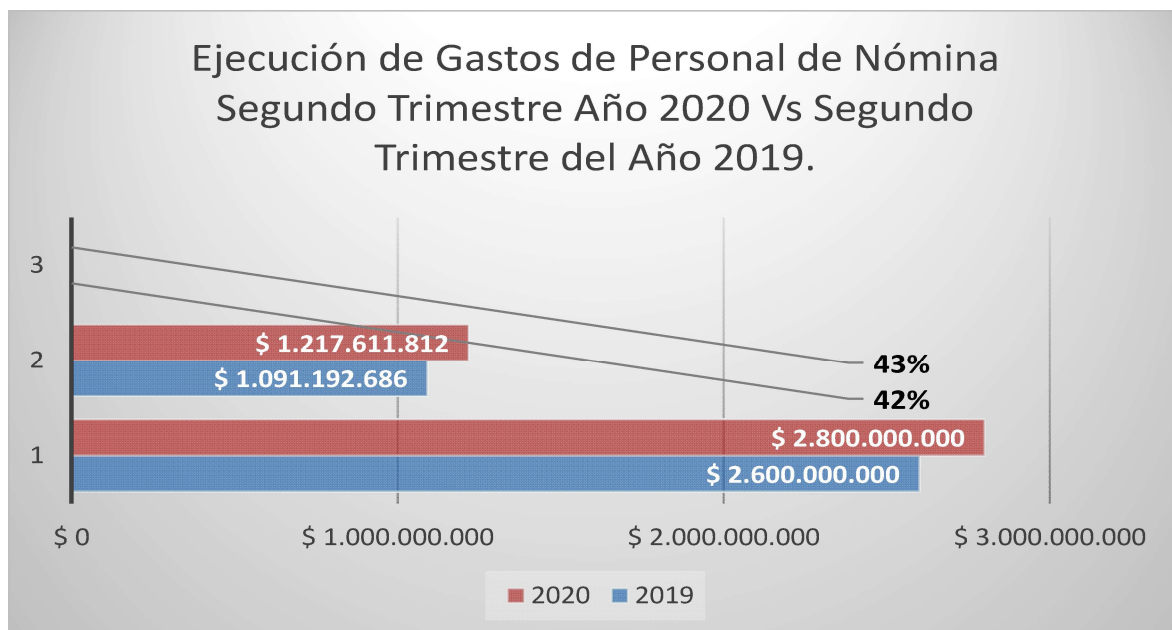
1. Gastos de Personal de Nómina.

NÓMINA	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% EJECUTADO	VARIACIÓN
2019	\$ 2.600.000.000	\$ 1.091.192.686	42%	\$ 126.419.126
2020	\$ 2.800.000.000	\$ 1.217.611.812	43%	

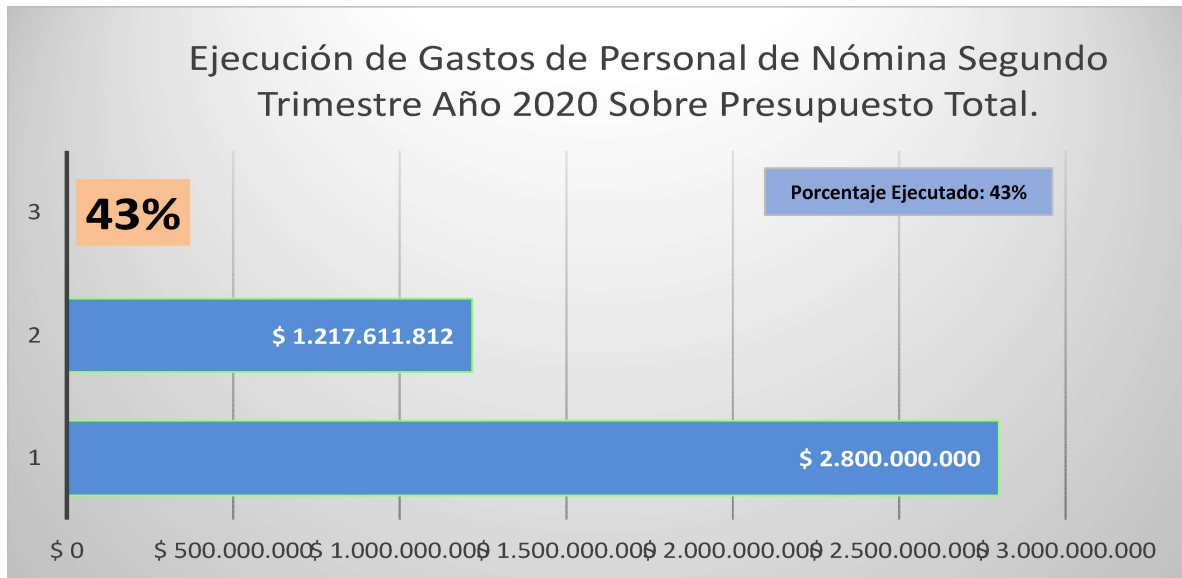
La ejecución de los gastos de personal para el segundo trimestre del año 2020, alcanzaron una cifra total de \$1.217.611.812, mostrando un incremento porcentual real del 1% frente a los ejecutados en el mismo periodo de la vigencia 2019, que registró una cifra de \$1.091.192.686. Tomando como base el presupuesto absoluto para cada vigencia fiscal analizada.

El comportamiento en el gasto está por debajo de lo esperado, en 7 puntos porcentuales, sin embargo existe varias consideraciones a tener en cuenta como el mayor gasto en primas a los servidores de planta y el reconocimiento de la expectativa de incremento salarial que aún no es autorizado.

Gráficamente se muestra la ejecución presupuestal de los gastos de personal del periodo analizado de la siguiente manera:



La ejecución del presupuesto total de gastos de nómina apropiados para el 2020, se muestra gráficamente a continuación.



2. Gasto de Horas Extras:

La ejecución presupuestal del rubro de gasto de horas extras con corte a 30 de junio del año 2020 se ejecutó en un 7% del total presupuestado para la vigencia fiscal tal como lo muestra el siguiente cuadro.

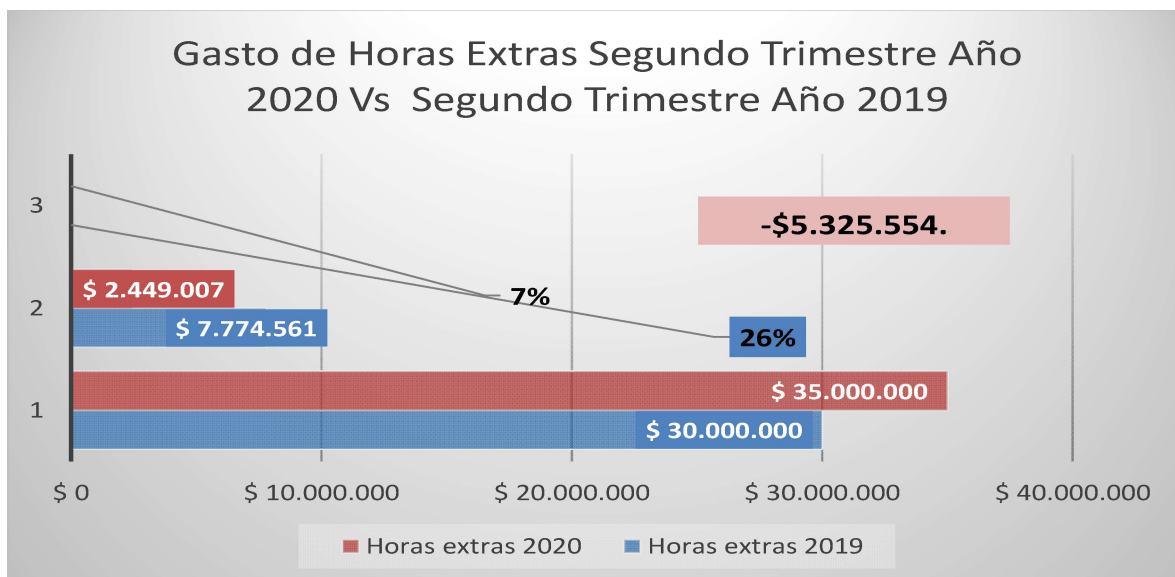
Vigencia - concepto	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% EJECUTADO
Horas extras 2019	\$ 30.000.000	\$ 7.774.561	26%
Horas extras 2020	\$ 35.000.000	\$ 2.449.007	7%
		-\$ 5.325.554	-68%

El gasto de horas extras al cierre del segundo trimestre del año 2020 muestra una reducción de -68% comparado con el total del gasto causado por este concepto en el mismo periodo del año 2019, en pesos el ahorro equivale a \$5.325.554.

Esta variación aunque positiva, para su análisis hay que tener en cuenta que el periodo de emergencia sanitaria por COVID 19, que ha obligado a realizar el trabajo en casa y a que

aún no arranca al 100% la ejecución del plan de desarrollo.

Este rubro hace parte de un grupo de gastos que inciden directamente en la gestión y movilidad a las regiones del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, el cual espera su mayor movimiento en el segundo semestre del año.



La reducción del gasto comparado con el mismo periodo del año anterior alcanza una reducción porcentual real de 19 puntos.

3. Viáticos y Gastos de Viaje:

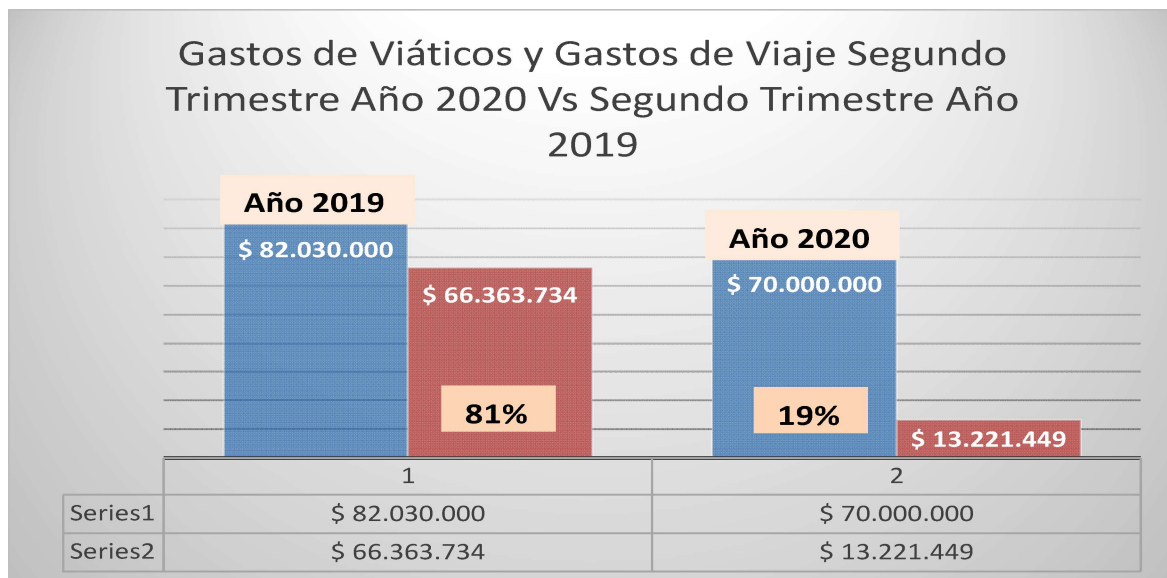
La ejecución de viáticos y gastos de viaje para el segundo trimestre del año 2020 mostró una ejecución del 18,89% del total apropiado para la vigencia fiscal, que fue inferior en 17 % frente a lo presupuestado para la vigencia fiscal del año 2019.

Rubro	Presupuesto	Pagado	Ejecución	Trimestre1
Viáticos y gastos de viaje	\$ 82.030.000	\$ 66.363.734	80,90%	2019
	\$ 70.000.000	\$ 13.221.449	18,89%	2020

La menor ejecución de viáticos y gastos de viaje para el segundo trimestre del año 2020 alcanzó una diferencia frente al mismo periodo del año anterior de \$53.142.285.

El ahorro en este gasto está directamente relacionado con el periodo de arranque de la gestión del Instituto en el periodo de gobierno de 2020 a 2023 y con la situación atípica que se presenta por la emergencia sanitaria por COVID 19 que ha obligado a restringir los desplazamientos a territorio.

Gráficamente:

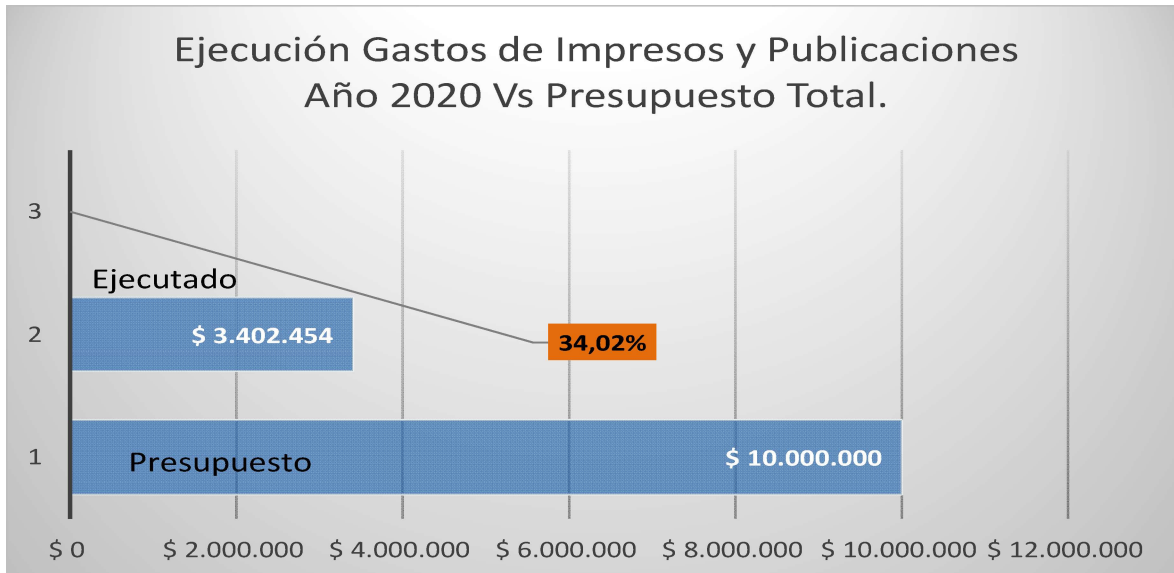


4. Impresos y Publicaciones.

Los gastos por el rubro impresos y publicaciones para el segundo trimestre del año 2020, mostró una ejecución \$3.402.454, alcanzando un porcentaje del 34,02% frente a lo presupuestado para la vigencia fiscal 2020, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Rubro	Presupuesto	Ejecutado	%	AÑO
Impresos y publicaciones	\$ 9.000.000	\$ 5.464.532	60,72%	2019
	\$ 10.000.000	\$ 3.402.454	34,02%	2020

Gráficamente.



Este rubro de gasto no representa una importancia mayor en el conjunto de gastos del ICPA.

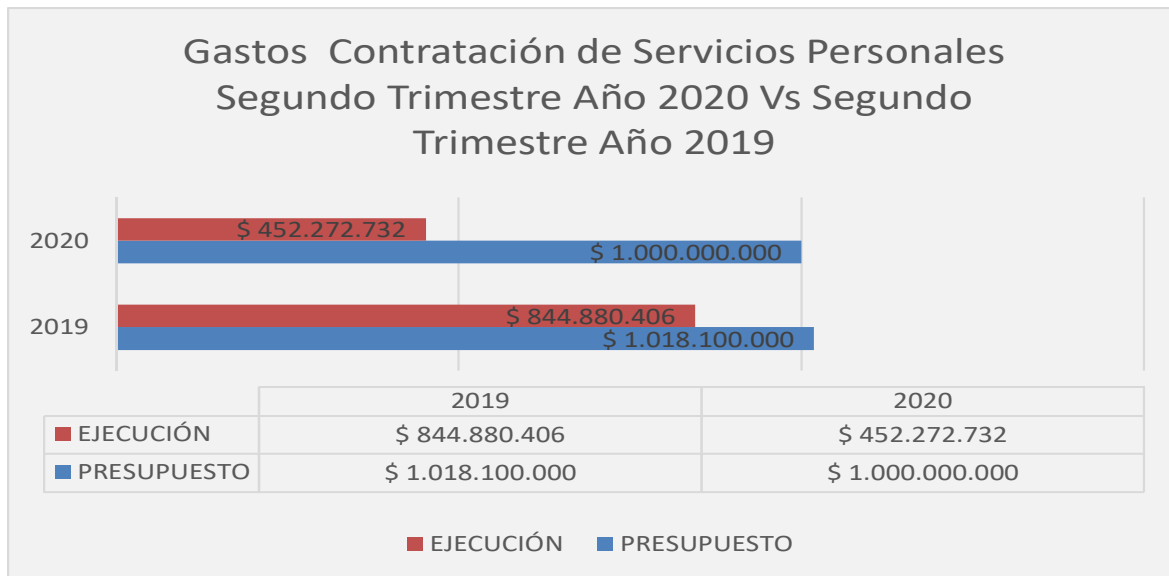
5. Prestación de servicios técnicos y otros servicios personales indirectos.

El gasto por este concepto al cierre del segundo trimestre de la actual vigencia fiscal año 2020, muestra una ejecución de \$452.272.732, con relación al total apropiado.

Con relación al mismo periodo del año 2019, muestra una reducción de \$392.607.674, esto obedece a que al cierre no se había terminado la contratación del personal de apoyo que requiere el Instituto para cumplir con su objeto misional.

RUBRO	AÑO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	%
Servicios técnicos + otros servicios	2019	\$ 1.018.100.000	\$ 844.880.406	82,99%
	2020	\$ 1.000.000.000	\$ 452.272.732	45,23%

Gráficamente:



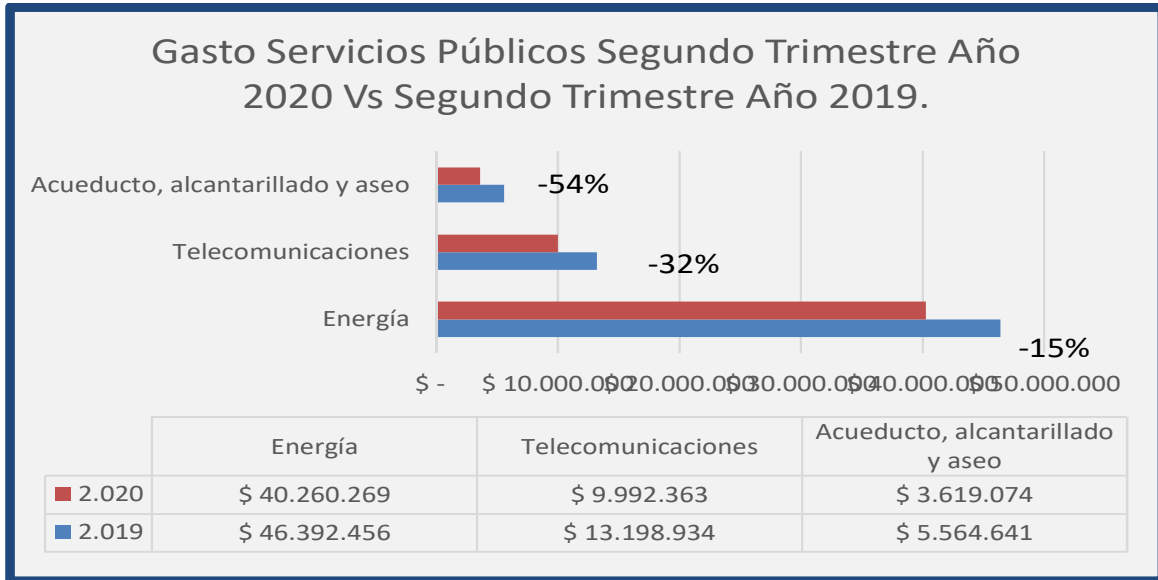
En este concepto de gastos, también se incluyen los contratos de prestación de servicios aseo y servicio de vigilancia.

6. Servicios públicos. (Energía, telecomunicaciones y acueducto, alcantarillado y tasa de aseo)

El gasto por estos rubros presupuestales para el segundo trimestre del año 2020, analizado de manera global, muestra un decremento del 21% frente al gasto causado en el mismo periodo del año 2019, tal como lo ilustran los totales en el siguiente cuadro.

	2.019	2.020	Variación \$
Energía	\$ 46.392.456	\$ 40.260.269	\$ (6.132.187)
Telecomunicaciones	\$ 13.198.934	\$ 9.992.363	\$ (3.206.571)
Acueducto, alcantarillado y aseo	\$ 5.564.641	\$ 3.619.074	\$ (1.945.567)
Total	\$ 65.156.031	\$ 53.871.706	-\$ 11.284.325

Gráficamente se muestra el porcentaje que representa cada rubro en el global de los gastos de servicios públicos, En la sumatoria de los tres rubros se presenta un decremento en pesos de -\$11.284.325 para el segundo trimestre del año 2020.



Al hacer el análisis de manera individual por servicio, el consumo que en términos porcentuales muestra mayor ahorro es el acueducto, alcantarillado y aseo con -54%, seguido del gasto en telecomunicaciones que alcanza un -32%.

Para el caso del servicio de energía aunque muestra un decrecimiento de 15%, al revisar el gasto causado, se comprobó que el mes de junio aún no ha sido facturado y pagado el servicio, por causa de no lectura, esto puede obedecer a la situación atípica que atravesamos por la pandemia por COVID 19.

Seguimiento a recomendaciones anteriores.

Producto de las observaciones del seguimiento anterior, se han mantenido por parte de los servidores públicos del ICPA, el autocontrol en el ahorro y buen uso de los recursos disponibles, afianzando buenas prácticas de utilización de los recursos disponibles para el cumplimiento del objeto misional del Instituto.

Recomendaciones:

- Se deben diseñar o retomar campañas que afiancen en los funcionarios y contratistas al servicio del ICPA, el autocontrol que vienen aplicando al uso de los recursos disponibles, así como sobre la importancia de aplicar criterios de

austeridad en el consumo de los servicios que dispone el Instituto para el desarrollo de la gestión institucional.

- Se recomienda revisar la apropiación disponible para algunos rubros de gastos de la vigencia 2020, ya que podrían ser insuficientes y afectar en determinado momento la gestión del Instituto; caso concreto el rubro de viáticos y gastos de viaje, presupuestado muy por debajo de lo que fue el gasto real de la vigencia fiscal 2019.

Cordialmente,



PEDRO PABLO AGUDELO ECHEVERRI
Líder de Control Interno.

Copia: Doctor Alejandro Quintero Coral.
Subdirector Administrativo y Financiero.

Fuente de información:

- Normatividad aplicable.
- Ejecución presupuestal a 30 de junio de la vigencia fiscal año 2020
- Ejecución presupuestal a 30 de junio de la vigencia fiscal año 2019
- Informes anteriores de Austeridad en el Gasto ICPA.
- Planta de cargos del Instituto.
- Registro y Control de horas extras de los conductores.
- Registros contables.
- Archivo de gestión de recursos Humanos y Desarrollo Organizacional.
- Normatividad vigente.
- Relación de viáticos y gastos de viaje causados durante el segundo trimestre del año 2020.